



“ACTA DE RESGUARDO DEL PARQUE VEHICULAR”

SEDE Y FECHA
Lugar: Santos Degollado número 262, colonia Nueva Chapultepec Sur, Morelia, Michoacán, Código Postal 58260.
Fecha: 02 de julio de 2018
Hora: 10:00

OBJETIVO
 Generar evidencia documental de la verificación del resguardo del parque vehicular por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Morelia, Mi con el fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados.

CONCENTRADO DEL PARQUE VEHICULAR VERIFICADO

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección (Lugar de Resguardo)	Delegación/Ór gano/Entidad	Total de Vehículos Verificados	Comentarios
Oficina Administrativa	Santos Degollado # 262 Col. Nueva Chapultepec Sur, Morelia, Michoacán, C.P. 58260	SEDESOL	51	
Oficina Administrativa	Mariano Jiménez # 592 Col. Nueva Chapultepec Sur, Morelia, Michoacán C. P. 58260	INAPAM	2	
Oficina Administrativa	Bernal Díaz del Castillo # 350 Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260 Morelia Michoacán.	INAES	7	
Oficina Administrativa	Av. Francisco I Madero Poniente # 5665 Col. Tzindurio, Morelia, Michoacán, C.P. 58337	DICONSA	46	
Archivo Documental	Av. Francisco I Madero Oriente 1401 int. 8 Col. Centro, Morelia, Michoacán, C.P. 58000	PROSPERA	27	
Unidad de Atención Regional 1601 Morelia	Periférico Paseo de la Republico # 319 Col. Isac Arriaga, Morelia Michoacán,	PROSPERA	7	



	C.P. 58210			
Almacén	Avenida Madero Poniente # 3080 Col. Los Ejidos, Morelia, Michoacán, C.P. 58180	SEDESOL	20	

ACUERDOS

I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de los vehículos verificados, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
Luis Arturo Gamboa Mendoza	Delegado Federal	SEDESOL
C. Abdías Toledo Bucio	Titular de Entidad Sectorizada Inapam	INAPAM
Gabriel Baeza Rojas	Encargado del Despacho	INAES
C. María Del Roció Luquín Valdez	Titular de Órgano Administrativo Desconcentrado Prospera	PROSPERA
Fernando Cervantes Bazán	Jefe de Unidad de Tesorería	DICONSA

II Se realizó inspección física de los vehículos relacionados en el listado de inventario vehicular (anexo al Acta), cabe señalar que dicha inspección solo considera a los vehículos localizados físicamente en el lugar de resguardo, los vehículos que no se encuentren físicamente en el lugar de resguardo por razones de reparación o mantenimiento, siniestro, proceso de baja, donación, transferencia, comodato o comisión solo serán relacionados en el listado especificando la causa por la que no se encuentran en dicho lugar. El resguardo de los vehículos que por diversas razones no se encuentran en el lugar será responsabilidad del Delegado o bien de los Titulares de las Entidades Sectorizadas u Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

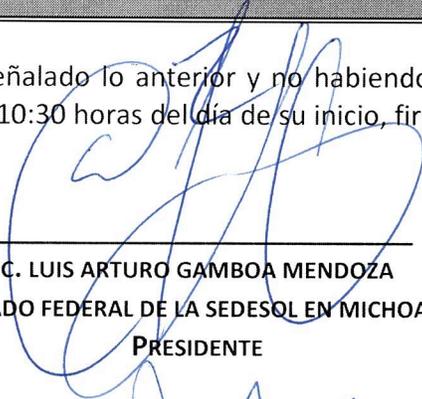
III El Resguardante de las llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún vehículo verificado y blindado podrá salir del lugar de resguardo.

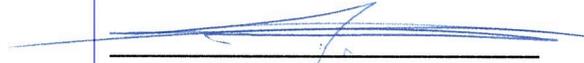


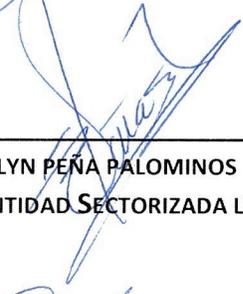
El resguardo de los vehículos finalizará al día siguiente de la jornada electoral.

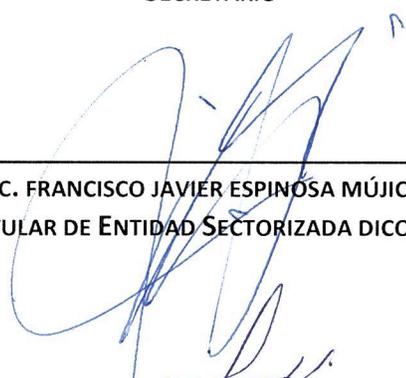
FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 10:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.


C. LUIS ARTURO GAMBOA MENDOZA
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN MICHOACÁN
PRESIDENTE


C. MARTÍN CHÁVEZ GONZÁLEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
SECRETARIO


C. EVELYN PEÑA PALOMINOS
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA LICONSA


C. FRANCISCO JAVIER ESPINOSA MÚJICA
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA DICONSA


C. ABDÍAS TOLEDO BUCIO
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA INAPAM


C. MARÍA DEL ROCÍO LUQUÍN VALDEZ
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO PROSPERA


C. GABRIEL BAEZA ROJAS
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ÓRGANO
ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO INAES


C. JUAN CARLOS JUÁREZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL
Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA


C. MARIO ALBERTO JUÁREZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL OIC